

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Sevilla, 27 de diciembre de 2024

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Inmobiliaria del Sur, S.A. (“INSUR” o la “Sociedad”) comunica la siguiente

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de INSUR, en su sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2024, ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2024 de veintisiete céntimos de euro (0,2700 €) por acción, sobre las acciones con derecho a percibirlo (código ISIN ES0154653911).

La retención que se aplicará, en los supuestos que proceda, será la que esté en vigor en el momento del pago (actualmente el 19%), por lo que el dividendo neto por acción será de 0,2187 euros.

El pago del dividendo a cuenta se realizará a través de BBVA, S.A., siendo las fechas relevantes de la operación las siguientes:

|   |                    |
|---|--------------------|
| Fecha a partir de la cual los accionistas de INSUR negociarán sin derecho a percibir el dividendo (ex date) | 9 de enero de 2025 |
|---|--------------------|

|  |                     |
|--|---------------------|
| Fecha en la que se determinan los titulares inscritos que pueden exigir a INSUR la prestación a su favor (record date) | 10 de enero de 2025 |
|--|---------------------|

|               |                     |
|---------------|---------------------|
| Fecha de pago | 13 de enero de 2025 |
|---------------|---------------------|

Sin otro particular y estando a su disposición para cuentas aclaraciones precisen, reciban un cordial saludo.

Fdo: Ricardo Pumar López  
Presidente del Consejo de Administración